



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 1, AREA
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 916 .

QUILLÓN, 16 FEB 2023

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 6416 de fecha 30 de noviembre de 2022, que aprueban PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2023.
2. El acuerdo N° 415, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 01, DAEM, por incorporación Saldo Inicial de Caja, del Presupuesto Subvención Regular, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 73, celebrada con fecha 14 de febrero de 2023.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2341 de 21.01.2023, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2023.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2286, de fecha 29 de junio de 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
5. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la modificación presupuestaria N° 01/2023 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°01/2023

Por incorporación Saldo Inicial de Caja Presupuesto Subvención Regular

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	5.097.316	5.097.316	54.107	15.500	5.135.923
		003	De la Subsecretaría de Educación	4.440.120	4.440.120	54.107		4.494.227
		009	De la Dirección de Educación Pública	124.670	124.670			124.670
		099	Aguinaldos y Bonos	254.750	254.750			254.750
		101	Aporte Municipal	277.776	277.776		15.500	262.276
08	01		Otros Ingresos	428.110	428.110	-	-	428.110
15	00	00	SALDO INICIAL	10	10	38.929		38.939
TOTAL INGRESOS				5.525.436	5.525.436	93.036	15.500	5.602.972
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						77.536		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Se incorpora saldo inicial, recursos pendientes por percibir en diciembre y se rebaja aporte municipal considerado en este subprograma para ser redestinado al presupuesto JUNJI

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°01/2023

Por incorporación Saldo Inicial de Caja Presupuesto Subvención Regular

AREA EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				MONTO ACTUALIZADO
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
21			Gastos en Personal	4.385.045	4.385.045	3.110		4.388.155
	01		Personal de Planta	2.089.045	2.089.045			2.089.045
	02		Personal a Contrata	1.169.890	1.169.890			1.169.890
21	03		Otras remuneraciones	1.126.110	1.126.110	3.110		1.129.220
22			Bienes y servicios de consumo	923.150	923.150	70.077		993.227
	06	999	Mantenimiento y Reparaciones	222.958	222.958	11.500		234.458
	09		Arriendos de vehículos	132.000	132.000	58.577		190.577
23	01		Prestaciones Previsionales	102.861	102.861	6.813		109.674
24	01	008	Premios y Otros	2.000	2.000			2.000
26	01		Devoluciones	10.000	10.000			10.000
29			Adquisición de Activos no Financieros	82.370	82.370	0		82.370
34	07		Deuda Flotante	20.000	20.000		2.464	17.536
35			Saldo Final de Caja	10	10			10
			TOTAL GASTOS	5.525.436	5.525.436	80.000	2.464	5.602.972
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						77.536		

Se suplementan gastos de transporte escolar y remuneraciones que corresponde a saldos FAEP 2022, mantenimiento y reparaciones, prestaciones previsionales y se rebaja saldo disponible en la cuenta deuda flotante.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/UZG/NSCh
Distribución:

- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- DIRECCION DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU